

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

#### 5065 *Nombrar personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o asesoramiento especial*

En fecha 9 de junio de 2022 se ha dictado Resolución de Alcaldía núm. 2022/971, cuyo literal se transcribe a continuación:

#### *Resolución de alcaldía*

1. En fecha 1 de junio de 2022, mediante Resolución de Alcaldía núm. 2022/927 se produjo el cese de Joana Maria Riutort Horrach, como personal eventual del Ayuntamiento de Alcúdia, por haber cesado en su cargo la autoridad a la que prestaba la función de confianza o asesoramiento.
2. En fecha 4 de junio de 2022, el Ayuntamiento en Pleno extraordinario proclamó a Domingo Bonnin Daniel como alcalde del Ayuntamiento de Alcúdia.
3. En fecha 6 de junio de 2022, mediante provisión de Alcaldía se ordena la emisión de un informe sobre el nombramiento como personal eventual de la señora Joana Maria Riutort Horrach, con DNI \*\*\*1879\*\*, como personal eventual.
4. En fecha 8 de junio de 2022 se emite informe-propuesta de los departamentos de Personal y Secretaría para el nombramiento de la señora Riutort.
5. En fecha 9 de junio de 2022 se emite informe de fiscalización previa con observaciones.

Vistas las atribuciones que otorga al Alcalde el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### **RESUELVO**

**Primero.-** Nombrar a Joana Maria Riutort Horrach, con DNI \*\*\*1879\*\*, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento especial en las concejalías de las áreas de Ferias y Mercados, Comercio y Fiestas, con las funciones específicas indicadas en la Relación de Puestos de Trabajo, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos y la titulación exigidos en el Acuerdo Plenario por el que se va aprobar la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Alcudia.

La retribución bruta anual será de veintiséis mil seiscientos cuarenta un euros y setenta y seis céntimos (26.641,76 €).

**Segundo.-** La persona nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

**Tercero.-** Notificar este nombramiento al interesado para que en el término de tres días tome posesión del cargo.

**Cuarto.-** Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de las Iles Balears, con especificación del puesto de trabajo, régimen de retribuciones y dedicación.

**Quinto.-** Dar traslado a Pleno en la primera sesión que celebre.”

Alcúdia, en fecha de la firma electrónica (10 de junio de 2022)

**El alcalde**  
Domingo Bonnin Daniel

